



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1064
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-76
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-76

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ALARCON OTAROLA CLAUDIO IVAN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:270.000
Y SON:DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, MANTENCION INFORMATICA RED SALUD QUILLON, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2016. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:22. DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.147 FECHA 31/03/2016 QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	300.000		10750937-2	B-22
21411	Retenciones Tributarias		30.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		270.000	10750937-2	C-0

TOTALES : 300.000 300.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	
		V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME